



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 08:08 (ocho horas con ocho minutos) del día 20 (veinte) del mes de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, así como las regidoras y los regidores, licenciada María Francisca Betancourt López, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; y en la secretaría general el abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar sesión **extraordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **11 (once) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán **válidos** todos los **acuerdos** que en esta **sesión se originen**. A continuación, el presidente municipal, abogado Óscar Daniel Carrión Calvario pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: \* **Punto Número Uno.** - Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. \* **Punto Número Dos.** - Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. \* **Punto Número Tres.** - Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el aprobar y autorizar el realizar la aportación del 20% (veinte por ciento) de coparticipación municipal al fideicomiso denominado "Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN)". \* **Punto Número Cuatro.** - Clausura. Aprobado que fue por unanimidad el Orden del Día, **se procedió a su desahogo** como sigue: \* **Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. \* **Punto Numero Dos.-** De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos.** \* **Punto Número Tres.-** En el desahogo de este punto el secretario general, abogado José Antonio Cibrián Nolasco, señaló que previo a la sesión se había circulado la propuesta de punto de acuerdo e información relativa al asunto a tratar, exponiendo que a raíz de que el municipio solicito recursos del fideicomiso denominado "Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN), se comprometió a aportar el 20% relativo a las obras realizadas en la carretera estatal 401 en el kilómetro 68+300, en el tramo Sayula-Ciudad Guzmán, que es equivalente a \$2,300,000.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), de un total de \$11,500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional); pero ante la insolvencia del municipio, se solicitó recursos al Gobierno del Estado, los cuales fueron entregados para ser consignados al FOEDEN, por lo que en este caso, se solicitaría la aprobación para realizar la transferencia de recursos que están en arcas municipales. Por lo que, una vez que, fue manifestado lo anterior, se sometió a votación resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por **unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Sebastiana Cantero*

*Gerardo Morales Huerta*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*María Francisca Betancourt López*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciada María Francisca Betancourt López, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; quienes **representan la mayoría calificada** de este Órgano Colegiado; ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente: **ACUERDO.- PRIMERO.** Se **aprueba y autoriza** el realizar la **aportación del 20%** (veinte por ciento) **de coparticipación municipal** al fideicomiso denominado "Fondo Estatal de Desastres Naturales" (**FOEDEN**), de parte del **programa de obras y acciones** a ejecutarse en este Municipio, derivados de la atención de los daños ocasionados por el fenómeno natural perturbador de carácter geológico por un sistema de fallas por subsidencia, que afecta al municipio de Sayula, Jalisco en campos agrícolas, así como vías de comunicación como son la carretera estatal 401 (cuatrocientos uno) en el kilómetro 68+300 (sesenta y ocho más trescientos) y la carretera estatal 422 (cuatrocientos veintidós) en el kilómetro 2+100 (dos más cien) y la Secundaria Técnica número 11 (once) y sus colindancias; con antecedentes desde el año 2017 (dos mil diecisiete) en el Municipio de Sayula, Jalisco. **SEGUNDO.** En consecuencia, se **aprueba y autoriza cubrir** al Fondo Estatal de Desastres Naturales" (**FOEDEN**) el **importe de coparticipación** autorizada, mismo que es equivalente a **\$2,300,000.00** (dos millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), de un total de \$11,500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), de los daños sufridos en la carretera estatal 401 (cuatrocientos uno) en el kilómetro 68+300 (sesenta y ocho más trescientos). **TERCERO.** Se **aprueba** que dicho importe señalado en el punto que antecede, sea dispuesto de recursos de carácter estatal que fueron gestionados para tal efecto ante el Gobierno del Estado de Jalisco; autorizándose al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal a realizar la transferencia al Fondo Estatal de Desastres Naturales" (**FOEDEN**). **CUARTO.** Se **autoriza y faculta** a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal y demás funcionarios necesarios de este Municipio, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriban los actos jurídicos y documentación convenientes para el cumplimiento el presente Acuerdo. **QUINTO.** Ello se conviene, toda vez que, en términos del numeral 21 las Reglas de Operación del fideicomiso denominado "Fondo Estatal de Desastres Naturales" (**FOEDEN**), se solicitó la reducción de la coparticipación mediante **dictamen** de procedencia presupuestaria a la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y en el cual, la citada dependencia estatal señaló que **el municipio cuenta con la capacidad financiera** para realizar la aportación. **SEXTO.** Lo anterior se acuerda con base en el acuerdo del Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 10 (diez) de julio de 2021 (dos mil veintiuno); así como de conformidad señalado por los numerales 18, 19, 20, 22 a de las Reglas de Operación del citado Fideicomiso, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 22 (veintidós) de marzo de 2018 (dos mil

*OPHO*

*[Signature]*

*[Signature]*  
 María Francisca Betancourt López

*[Signature]*

*[Signature]*



SECRETARÍA GENERAL

*[Signature]*  
 Gerardo Morales Huerta

*Sebastiana Cantero*

*[Signature]*





dieciocho), y con fundamento en lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 75 y 77 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco. \* **Punto Número Cuatro.**- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 08:12 (ocho horas con doce minutos) del día 20 (veinte) del mes de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno).----- CONSTE.

*[Handwritten signature]*  
  
*[Handwritten signature]*

*Maria Francisca Betancourt Lopez*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Sebastiana Castro*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Gerardo Morales Alvarez*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*